

lago de Chalco á la estación de Tepexpan, del Ferrocarril de Veracruz: una tercera parte de esta importante vía está ya construída y antes de dos meses el canal se abrirá al tráfico. Se ha contratado ya la apertura de otro canal directo entre Chalco y México, para la navegación de pequeños vapores, y está en arreglo la concesión respectiva para la construcción de un tercero, que una directamente esta ciudad con la de Texcoco.

La cuestión de ferrocarriles que tanto preocupa, y con razón, á todos los que se interesan por la prosperidad de México, ha llamado como es debido, la atención del Ejecutivo; y si bien ha tenido que declarar por motivos legales, la caducidad de la concesión del ferrocarril Central, en ello no se ha apartado de su propósito de favorecer dentro de la órbita de sus facultades, á las empresas que llenan sus compromisos, y contribuyen de esta manera al logro de los vehementes deseos que el país siente de poseer, en el más corto tiempo posible, vías férreas que permitan la explotación de sus inagotables fuentes de riqueza. Con este fin se ocupa de celebrar un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca, contrato que, si bien causará mayor sacrificio al gobierno, le garantizará la conclusión de la obra para dentro de un año; finalmente, se ha entregado ya la cantidad necesaria para la reposición de la vía férrea de Jalapa á Veracruz, la cual deberá ponerse en explotación antes de quince días.

Es un hecho de pública notoriedad que la administración anterior arrendó varias casas de moneda en términos fuertemente censurados por la opinión pública. El gobierno ha consagrado su atención á estos importantes negocios, en los que se interesan á la vez la moralidad y las rentas nacionales, y ha resuelto que algunos de esos contratos, en los que ha encontrado vicios que los invalidan, se sometan al conocimiento de los tribunales competentes, como lo mandan nuestras leyes, para que sean juzgados con toda imparcialidad y justificación.

En cuanto á los otros arrendamientos que en ese caso no se encuentran, el gobierno dispondrá lo conveniente, después del estudio que está haciendo de ellos.

Lugar oportuno es éste de indicar que la casa de moneda de Oaxaca, que ha vuelto á poder de la Federación, por haber es-

pirado el término de su arrendamiento, ha sido dotada con una maquinaria moderna en sustitución de la antigua, facilitando así sus labores.

No carecen de importancia un observatorio meteorológico establecido ya en el Palacio Nacional; otro astronómico que pronto se terminará en el mismo punto; el proyecto de formación de una buena carta geográfica de la República, y la colección ya abundante, de mapas y planos que se ha hecho en la Secretaría de Fomento, con el fin de crear un archivo cartográfico, cuya utilidad no puede ser desconocida.

Es un hecho notorio el desnivel constante que ha habido en los ingresos y egresos de las rentas de la República. Si á este desnivel se agregan los crecidos gastos que hizo la anterior administración en el último año de su existencia, pretendiendo dominar la insurrección nacional, y los onerosos contratos á que ocurrió para proveerse de recursos, puede fácilmente concebirse la ruina en que la revolución triunfante encontró el tesoro público.

El estado de guerra en que continuó nuestro país, después de instalada en la capital la actual administración, la necesidad de sostener un numeroso ejército, aumentado después con los otros dos beligerantes, y la desorganización administrativa, que produce forzosamente toda revolución, han hecho más crítica aún la situación rentística de nuestro país.

El ingente deber de terminar la pacificación de la República, obligó al Ejecutivo á contraer algunos préstamos, á cuyo pago se ha atendido y está atendiéndose en los términos convenidos.

Esta misma circunstancia y la urgencia apremiante de hacer en 31 de Enero último en Washington, el pago de que se ha hablado, estrecharon al gobierno á expedir el decreto de 27 de Diciembre próximo pasado, imponiendo una contribución extraordinaria sobre productos de capitales.

Terminada la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa, muy detenidamente, de estudiar la reorganización de la Hacienda, procurando á la vez aumentar los productos de las rentas, por el buen arreglo de las oficinas federales, y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos, y especialmente en el de Guerra, para que los haberes de

la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos del servicio público.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa, con los presupuestos de ingresos y egresos de la República para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la nación con nuevos impuestos.

Llamo la atención de la Cámara, en el proyecto de presupuesto, á la omisión de la cláusula común en los presupuestos de los años anteriores, sobre reducción á la mitad, si las circunstancias del erario lo requieren, de los haberes de las clases pasivas. No sólo el equilibrio establecido en los presupuestos, sino un principio de moralidad y de rigurosa justicia, ha guiado al gobierno en esta omisión. En medio de las necesidades del momento, siempre apremiantes en nuestro país, han sido casi continuamente desatendidas las clases desvalidas. El Ejecutivo juzga que para poder exigir al ejército el cumplimiento leal de sus deberes, es preciso que la nación dé por su parte cumplimiento leal á los que con él contrae; es forzoso que su ejército vea que los envejecidos y mutilados en el servicio nacional, que las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa de la independencia y de la libertad no son abandonados.

La Secretaría de Hacienda someterá al poder legislativo otras iniciativas importantes.

El cobro de derechos de importación á la plata pasta y acuñada, es contrario á los sanos principios económicos. Hace muchos años que se agita en nuestro país la cuestión de la libre exportación de todos los frutos y productos nacionales, sin que hayan tenido más fundamento en su apoyo los defensores del sistema contrario, que la pérdida del fuerte rendimiento que el impuesto sobre platas produce al erario nacional. La Secretaría de Hacienda propondrá la abolición del derecho de exportación sobre platas, conciliando hasta donde sea posible todos los intereses legítimos.

Con el propósito de dar cumplimiento al art. 124 de la Constitución, el gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará á la Cámara la iniciativa correspondien-

te, proponiendo los medios más convenientes para obtener la supresión de alcabalas en el más breve tiempo posible, y sin causar, ni á la Federación ni á los Estados, una crisis rentística cuyos efectos serían fatales en el estado que hoy guarda el erario.

Es una necesidad en nuestro país la consolidación de la deuda pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortización. Otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda, someterá al poder legislativo cuestión tan importante para el crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestión es de interés vital para México.

La administración nacida de la revolución nacional, debe cuidar del exacto cumplimiento, no sólo de los compromisos políticos, sino de los pecuniarios que la segunda contrajo. La iniciativa anterior comprenderá, en consecuencia, el reconocimiento y el pago de la deuda de la revolución.

El efectivo del ejército es hoy mucho mayor del que nuestras leyes autorizan, debiéndose esto, no á la intención deliberada de ponerlo en tan alta fuerza, sino como ya indiqué antes, á la plausible circunstancia de haber venido á fraternizar con los defensores de la revolución, bajo una misma bandera, casi todos los cuerpos con que intentaban sostener su respectiva causa los dos caudillos que pretendían ser, cada cual de por sí, los representantes de la legalidad.

El Ejecutivo se ocupa ya, con asiduidad y á la vez con la mayor circunspección, de estudiar el medio más conveniente de conciliar la seguridad de nuestras instituciones y de nuestro territorio, y la necesidad de atender y premiar los méritos y servicios de la clase militar, con los recursos de que puede disponer el tesoro federal. Dedicará también una atención especial á la reorganización del ejército, medida indispensable después de un sacudimiento como el que el país acaba de sufrir. Al dictarse las disposiciones necesarias sobre el particular, se cuidará escrupulosamente de no invadir la esfera del poder legislativo.

Es esta la ocasión de rendir un público tributo de reconocimiento al ejército, no sólo por sus servicios, valor y disciplina, sino por la abnegación con que han sellado tan meritorios

títulos. Me es satisfactorio consignar en este acto solemne que, terminada la campaña, muchos dignos militares, desde jefes de la más alta graduación, hasta simples soldados, han solicitado espontáneamente volver á la obscuridad de la vida privada, no llevando otra recompensa que la satisfacción de haber contribuído al triunfo de la buena causa. El Ejecutivo, en la imposibilidad invencible de remunerar de otro modo sus servicios, ha mandado que se les expidan certificados, en que se hace constar aquellos y la sincera promesa de que, en igualdad de circunstancias, serán tan dignos patriotas preferidos para ocupar los puestos públicos, á otros ciudadanos que no pueden prestar en su abono iguales méritos. Esta promesa ha recibido ya, en muchos casos, un leal y oportuno cumplimiento.

La guardia nacional de los Estados, que tan importantes y oportunos servicios prestó á la causa de la revolución, es muy acreedora también á la consideración del Gobierno y á la gratitud pública, por su inapreciable auxilio y por la abnegación de que ha dado pruebas después de concluída la guerra. Entre otros casos que pudieran citarse, la capital ha visto há poco tiempo á los hijos de Puebla y Oaxaca, que la guarnecían, retirarse satisfechos á sus hogares, para entregarse de nuevo á sus modestas y habituales ocupaciones.

Ciudadanos diputados: la breve reseña que acabáis de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha prometido, bajo el amparo del Código fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los in-

tereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: hé aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará á México á la prosperidad á que sus destinos las llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos; ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordaréis con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolución, y volváis al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hicieris para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos é impulsar á la nación en el camino de su progreso y engrandecimiento encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.